CONTRATO Nº 02/2023

CD Nº 03/2023 "ADQUISICIÓN DE UTILES E INSUMOS DE OFICINA CON CRITERIOS SUSTENTABLES" CON ID Nº 424495.

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE DR. CECILIO BÁEZ**, domiciliada en la Calle Pedro Juan Caballero esq. Mcal. Francisco Solano López de la Ciudad de Dr. Cecilio Báez, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente Municipal, el Señor **ALCIDES ALMIRON FRANCO**, con Cédula de Identidad Nº 6.268.782, en su carácter de Encargado de Despacho de la Intendencia Municipal, designado por Resolución J.M Nº 294/2023; en su público despacho ante la Abg. **ESTELVINA VILLASANTI**, con Cédula de Identidad Nº 6.789.536, denominada en adelante **"LA CONTRATANTE"**,por una parte, y, por la otra, la firma **"ELI COPIAS & INFORMÁTICA"**, domiciliada en Tuyuti Nº 385 c/José S. Decoud, República del Paraguay, representada para este acto por **JUANA ELIZABETH BOGADO**, con Cédula de Identidad N° 3.920.590, denominada en adelante **EL PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE COMPRAVENTA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **Objeto del Contrato**

El objeto del contrato es: **"ADQUISICIÓN DE UTILES E INSUMOS DE OFICINA CON CRITERIOS SUSTENTABLES".**

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes en cuanto a la Adquisición de Útiles e Insumos de Oficina con Criterios Sustentables.

2. **Documentos integrantes del contrato**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. **Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **424495**

Lic. J. Elizabeth Bogado
Propietaria
(0521) 201161

Abg. Estelvina Villasanti
Secretaria General
Municipalidad Dr. Cecilio Báez

Alcides Almirón
Pte. Junta Municipal
Dr. Cecilio Báez

4. Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 02/2023, convocado por la Municipalidad de Dr. Cecilio Báez. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°1.248/2023 de fecha 04/04/2023.

5. Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

LOTE 1- Insumos de oficina											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Cantidad Mínima	Precio Cantidad Máxima
1	12171703-001	Tinta Nº 544 Negra para Impresora EPSON L3250	Unidad	UNIDAD	8	16	EPSON	China	140.000	1.120.000	2.240.000
2	12171703-003	Tinta Nº 544 Color para Impresora EPSON L3250	Unidad	UNIDAD	8	16	EPSON	China	140.000	1.120.000	2.240.000
3	12171703-001	Tinta Negra para Impresora Epson 664	Unidad	UNIDAD	2	4	EPSON	China	140.000	280.000	560.000
4	12171703-003	Tinta Color para Impresora Epson 664	Unidad	UNIDAD	2	4	EPSON	China	140.000	280.000	560.000
5	44121902-9998	Tinta para sello color azul	Unidad	UNIDAD	3	6	PILOT	China	12.000	36.000	72.000
6	44103103-005	Tóner para Impresora PANTUM	Unidad	UNIDAD	1	2	PANTUM	China	750.000	750.000	1.500.000
7	44122015-001	Bibliorato lomo ancho	Unidad	UNIDAD	75	150	HALCON	PARAGUAY	16.500	1.237.500	2.475.000
8	44122015-006	Bibliorato lomo fino	Unidad	UNIDAD	25	50	HALCON	PARAGUAY	16.500	412.500	825.000
9	44122011-9998	Carpeta colgante tamaño oficio	Unidad	UNIDAD	25	50	ALAMO	PARAGUAY	7.500	187.500	375.000
10	44121618-9998	Tijera de oficina	Unidad	UNIDAD	5	10	MAPPED	China	15.000	75.000	150.000
11	44112005-003	Agenda 2023	Unidad	UNIDAD	3	6	ALAMO	PARAGUAY	65.000	195.000	390.000
12	31201610-011	Silicona líquida grande	Unidad	UNIDAD	5	10	MAXI	China	35.000	175.000	350.000
13	44122104-003	Binder Clips mariposa tamaño grande	Costo por Mil	UNIDAD	10	20	FOSCA	China	25.000	250.000	500.000
14	44122104-002	Binder Clips mariposa tamaño mediano	Unidad	UNIDAD	10	20	FOSCA	China	25.000	250.000	500.000
15	44122104-001	Binder Clips mariposa tamaño chico	Unidad	UNIDAD	10	20	FOSCA	China	25.000	250.000	500.000
16	44121704-9997	Bolígrafo común - Negro	Unidad	UNIDAD	50	100	STABILO	BRASIL	3.500	175.000	350.000
17	44122107-9997	Grapa para presilladora 24/6	Unidad	UNIDAD	50	100	KOFA	China	5.500	275.000	550.000
18	14111531-9999	Libro de Acta - 100 Hojas	Unidad	UNIDAD	5	10	ALAMO	PARAGUAY	25.000	125.000	250.000
19	44122011-011	Carpeta archivadora	Unidad	UNIDAD	75	150	ALAMO	PARAGUAY	3.000	225.000	450.000

Lic. J. Elizabeth Bogado
Propietaria
(0521) 201161

Abg. Estelvina Villagarti
Secretaria General
Municipalidad Dr. Cecilio Báez

Alcides Almirón
Pte. Junta Municipal
Dr. Cecilio Báez

		plástica									
20	44121605-003	Cinta adhesiva transparente ancha	Unidad	UNIDAD	15	30	POLOS	PARAGUAY	10.000	150.000	300.000
21	44122104-001	Clip para papel tamaño 2/0	Unidad	UNIDAD	50	100	FOSKA	China	12.000	600.000	1.200.000
22	44121714-9997	Goma para dinero	Unidad	UNIDAD	5	10	ALAMO	PARAGUAY	35.000	175.000	350.000
23	44101716-9995	Perforadora - 50 hojas	Unidad	UNIDAD	3	6	EAGLE	China	55.000	165.000	330.000
24	44121708-9991	Resaltador amarillo	Unidad	UNIDAD	5	10	FABER	BRASIL	5.000	25.000	50.000
25	44121708-9991	Resaltador verde	Unidad	UNIDAD	5	10	FABER	BRASIL	5.000	25.000	50.000
26	44121708-9991	Resaltador naranja	Unidad	UNIDAD	5	10	FABER	BRASIL	5.000	25.000	50.000
27	44121706-003	Lápiz de papel común	Unidad	UNIDAD	10	20	FABER	BRASIL	2.500	25.000	50.000
28	44121902-9998	Tinta para almohadilla azul	Unidad	UNIDAD	5	10	PILOT	China	12.000	60.000	120.000
29	60121535-002	Borrador de goma	Unidad	UNIDAD	10	20	ALAMO	PARAGUAY	3.500	35.000	70.000
30	55121606-004	Rotulo para bibliorato	Unidad	UNIDAD	10	20	ALAMO	PARAGUAY	5.000	50.000	100.000
31	44122034-001	Separadores para bibliorato	Unidad	PAQUETE	25	50	SWORLD	BRASIL	25.000	625.000	1.250.000
32	43202005-006	Pendrive de 8GB	Unidad	UNIDAD	3	6	CHINA	SINDISK	55.000	165.000	330.000
Precio Total										**9.543.500**	**19.087.000**

El monto mínimo del presente contrato en el LOTE 1 asciende a la suma de: **G. 9.543.500** (guaraníes nueve millones, quinientos cuarenta y tres mil, quinientos) y monto cantidad máxima de: **G. 19.087.000** (guaranies diecinueve millones, ochenta y siete mil).-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

6. Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre del 2023.

7. Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

Lic. J. Elizabeth Bogado
Eli
Propietaria
(0521) 201161

Abg. Estelvina Villasanti
Secretaria General
Municipalidad Dr. Cecilio Báez

Alcides Almirón
Pte. Junta Municipal
Dr. Cecilio Báez

8. Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de la Unidad Operativa de Contratación.

9. Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas",modificado por Ley N° 6716/2021.

11. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

12. Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

13. Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Lic. J. Elizabeth Bogado
Eli
Propietaria
(0521) 201161

Abg. Estelvina Villasanti
Secretaria General
Municipalidad Dr. Cecilio Báez

Alcides Almirón
Pte. Junta Municipal
Dr. Cecilio Báez

14. Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Dr. Cecilio Báez, República del Paraguay, a los 10 días del mes de abril de 2023.

Firmado por y en nombre de la Contratante:

ESTELVINA VILLASANTI
Secretaria General
Abg. Estelvina Villasanti
Secretaria General
Municipalidad Dr. Cecilio B
Firmado por y en nombre del Proveedor.

ALCIDES ALMIRON FRANCO
Presidente Junta Municipal
Encargado de Despacho I.M.
Alcides Almirón
Pte. Junta Municipal
Dr. Cecilio Báez

Lic. J. Elizabeth Bogado
Propietaria
(0521) 201161

JUANA ELIZABETH BOGADO
Propietaria
"ELI COPIAS & INFORMÁTICA"